

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Oviedo por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras que se mencionan.

Habiendo sido aprobado el proyecto de las obras de -Ensanche y mejora del firme de las carreteras locales O-143, ramal de la C. N. 634 a la estación de Viella; O-144, ramal de la carretera provincial de San Miguel de la Barreda a Lugones a la estación de Viella; O-602, camino de Posada a Castañedo; O-603, ramal de la C. N. 630 a Posada de Llanera; O-424, camino de Trubia a Proaza, y O-604, ramal de la C. N. 634, a Villabona-, término municipal de Llanera, y hallándose incluidas aquéllas en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico Social, tales obras llevan implícita la declaración de utilidad pública y la urgente ocupación de los terrenos necesarios, con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 42 del Decreto 902/1969, de 9 de mayo.

Lo que se hace público en cumplimiento de los indicados en la relación que se acompaña que a partir de los ocho días contados desde aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se procederá por el representante de la Administración al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se relacionan, para cuyo acto serán individualmente notificados, pudiendo, en el tiempo que medie entre la publicación y el levantamiento de las actas previas a la ocupación, hacer, mediante escrito, las observaciones que estimen pertinentes al solo efecto de subsanar posibles errores cometidos en la relación.

Oviedo, 17 de noviembre de 1971.—El Ingeniero Jefe, Leoncio del Valle.—6.952-E.

RELACION QUE SE CITA

Relación nominal de fincas que en el término municipal de Llanera han de ser expropiadas con motivo de las obras de -Ensanche y mejora del firme de las carreteras locales O-143, ramal de la C. N. 634 a la estación de Viella; O-144, ramal de la C. P. de San Miguel de la Barreda a Lugones a la estación de Viella; O-602, camino de Posada a Castañedo; O-603, ramal de la C. N. 630 a Posada de Llanera; O-424, camino de Trubia a Proaza, y O-604, ramal de la C. N. 634, a Villabona-, cuyos números, clase y propietarios se expresan a continuación

Número	Clase	Propietarios
37	Prado	José Hevia González.
38	Labor	José María Suárez Martínez.
39	Labor	José María Suárez Martínez.
40	Prado	Hros. de Benigno Alonso Ruiz.
41	Prado	Hros. de José Hevia.
42	Prado	Juan José Buitrago Sutil.
43	Prado	Hros. de Benigno Alonso Ruiz.
44	Prado	Ramón Alfredo Martínez Suárez
45	Prado	Hros. de Silvino y Angel Alvarez Alvarez.
46	Prado y labor	José María Suárez Martínez.
47	Prado	Camina Gutiérrez Piñera.
48	Prado	Dolores Fernández González.
49	Prado	Eugenio Ablanado Alvarez.
50	Prado	Manuel Alonso Fernández.
51	Prado	José Alonso Fernández.
52	Prado	José Rodríguez González.
53	Prado y labor	Justo Menéndez Cuervo.
54	Monte bajo	Ayuntamiento de Llanera.
55	Prado	Julio Vega Muñiz.
56	Monte bajo	Julio Alonso Rodríguez.
57	Prado	José Hevia González.
58	Prado	Ayuntamiento de Llanera.
59	Prado	Ayuntamiento de Llanera.
60	Prado	Ana Alonso González.
61	Prado	Carmina González Duarte.
62	Monte bajo	Rosendo Fernández Alvarez y Herminia Menéndez Martínez.
63	Monte bajo	Ayuntamiento de Llanera.
64	Monte bajo	Consuelo Muñiz Rodríguez.
65	Monte bajo	Ayuntamiento de Llanera.
66	Prado	Argentina Fernández Alonso.
67	Labor	Vicente Alonso Ablanado.
68	Prado	Hros. de Consuelo Sánchez Suárez.
69	Labor	Arturo Alvarez Cuervo.
70	Prado	Encarnación González Cabrero.
71	Monte bajo y prado	Balbina Menéndez Martínez.
72	Incultivo	Encarnación González Cabrero.
73	Labor y prado	José Vallina Alvarez.
74	Terreno industrial.	Ministerio de Industria.
75	Labor y prado	Alfredo Ablanado Alvarez.
76	Incultivo	Parcela del Estado.

Número	Clase	Propietarios
1	Prado y cierre	Aniceto Menéndez del Valle.
2	Labor	Aniceto Menéndez del Valle.
3	Labor	Hros. de Víctor Rodríguez Ablanado.
4	Terreno baldío	RENFE.
5	Prado	Marquesa de Santa Cruz.
6	Labor	Hros. de Catalina Vereterra.
7	Labor	Fernando Duarte González.
8	Baldío	Vinos COES. Divisa.
9	Labor	Nieves Alonso Alvarez.
10	Cierre y baldío	«Arcillas Refractarias del Otero, Sociedad Anónima».
11	Prado	Antonio Suárez Menéndez.
12	Prado	Aurora González López.
13	Prado	Aurora González López.
14	Prado	Hros. de Manuel Martínez Diaz.
15	Prado	José Fanjul Alvarez.
16	Prado	Padro Riestra González.
17	Labor	Alfredo Alamo Suárez.
18	Labor	Alfredo Alamo Suárez.
19	Prado	Aurora González López.
20	Prado	Faustino Alvarez Alvarez.
21	Prado y jardines	José Luis Solís Iglesias.
22	Prado	José María Díaz Iglesias.
23	Prado y jardines	Félix Delgado Santos.
24	Prado y jardines	Prudencio González Suárez.
25	Prado	Ana Alonso González.
26	Prado	Francisco Nicioza Alvarez.
27	Incultivo	Parcela del Estado.
28	Labor	José Hevia González.
29	Prado	José Hevia González.
30	Labor	Vicenta Rodríguez.
31	Prado	Hros. de Silvino y Angel Alvarez Alvarez.
32	Incultivo	Hros. de Manuel Pérez Fernández.
33	Prado	Adoración Alonso Fernández.
34	Prado	Hros. de Luis Alonso Fernández.
35	Incultivo	Ramona Honorina Fernández Fernández.
36	Labor	Hros. Visitación y Socorro Alvarez Alvarez.

RESOLUCION de la 5.ª Jefatura Regional de Carreteras -Servicio Regional de Construcción- por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución de las obras del proyecto 7-B-418 -CN-II de Madrid a Francia por la Junquera, p. h. 653,055 al 666,086. Mejora local. Ensanche y acondicionamiento de la travesía de Mataró», en el término municipal de Mataró (provincia de Barcelona).

Publicada la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» número 263, de fecha 3 de noviembre de 1971; «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 281, de fecha 1 de noviembre de 1971, y en el periódico local «Diario de Barcelona», de 27 de octubre de 1971, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se ha resuelto señalar los próximos días 14 y 15 de diciembre de 1971 para proceder correlativamente, previo traslado sobre el propio terreno afectado, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

El presente señalamiento será notificado individualmente, por correo certificado y aviso de recibo, a los interesados afectados convocados que son los comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos de la Alcaldía respectiva y en esta Servicio Regional, sito en la calle Aragón, número 383, 2.ª de esta ciudad.

A dicho acto deberán asistir, señalándose como lugar de reunión las dependencias del Ayuntamiento de Mataró, los titulares de bienes y derechos afectados personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno de sus Peritos y/o un Notario.

Barcelona 22 de noviembre de 1971.—El Ingeniero Jefe regional, P. D., el Ingeniero Jefe del Servicio Regional de Construcción, Ramón Pous Argila.—7.258-E.